

INFORME DE SEGUIMIENTO AL FENÓMENO DEL NIÑO EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024



Grupo de Gestión Territorial y de Riesgos

Oficina Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo

Fecha de corte:

05 de marzo de 2024



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

FENÓMENO DEL NIÑO

El Fenómeno de "El Niño" es un fenómeno natural de variabilidad climática (NO de cambio climático), que se desarrolla cada cierto número de años por el calentamiento del océano Pacífico tropical. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe (IDEAM, 2024).

En la jurisdicción Cornare se han presentado menos lluvias, incendios forestales, con fuertes implicaciones sobre el suministro de agua para consumo humano, animal y agrícola.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

¿CÓMO AVANZA EL NIÑO?

COMUNICACIÓN # 23
7 AL 13 DE MARZO 2024

Informe semanal del fenómeno de "El Niño", en el cual encontrará la siguiente información:

Condiciones de El Niño:
Se extendería hasta
Feb-Mar 2024 2024

- De acuerdo con los resultados del Índice Oceánico El Niño (ONI), el mayor calentamiento de las aguas superficiales en la región central del océano Pacífico se observó entre Noviembre - Diciembre - Enero.

Perspectivas:

- Posibilidad de alcanzar neutralidad 79%

Abr-May-Jun 2024 2024 2024

EL NIÑO NO ES UN JUEGO

Figura 1. Como avanza el Niño (IDEAM, 2024).

CIRCULARES Y PLAN DE CONTINGENCIA POR FENÓMENO DEL NIÑO

Para el presente año, Cornare emitió la **Resolución 00338-2024**, por medio de la cual “se adopta el plan de contingencia regional durante el fenómeno de El Niño, temporada de menos lluvias y desabastecimiento hídrico y se adoptan otras determinaciones” con recomendaciones para disminuir riesgos de incendios forestales y escasez del recurso hídrico.

Entre las medidas adoptadas se encuentran la prohibición de diversas acciones que puedan contribuir al aumento del riesgo de incendios forestales, como las quemas a cielo abierto, la eliminación de residuos orgánicos mediante el fuego, el uso de elementos inflamables en áreas boscosas, entre otras.

Así mismo, dicha resolución contempla acciones para la prevención de incendios forestales y para garantizar el uso eficiente y responsable del recurso hídrico. Además, en este plan de contingencia regional, la Corporación toma medidas relacionadas con la suspensión temporal de permisos y trámites ambientales que tienen que ver con concesiones de agua para usos no prioritarios.

Esta resolución hace parte de los esfuerzos de Cornare para proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Con la difusión de esta Resolución se invitó a la comunidad a colaborar activamente en la implementación de estas medidas y a estar alerta ante cualquier situación de riesgo que pueda surgir durante esta temporada.

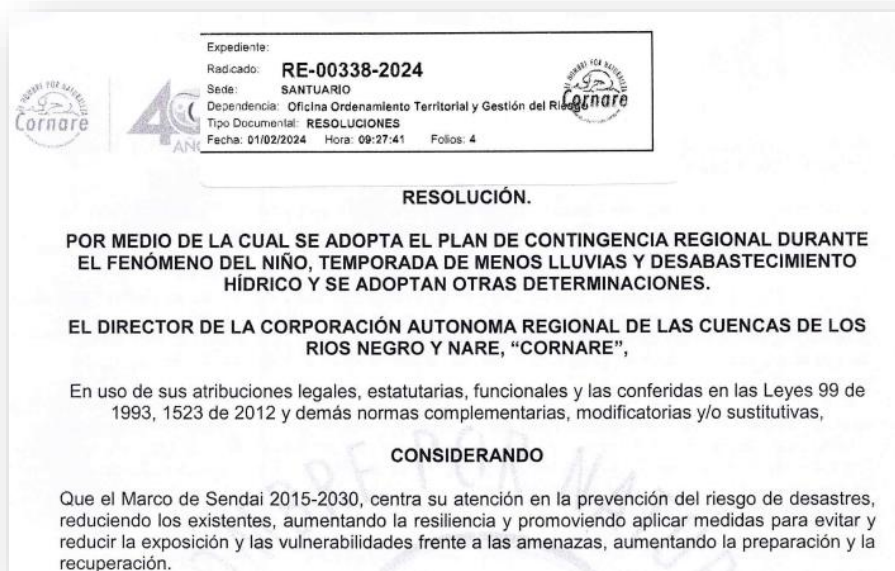
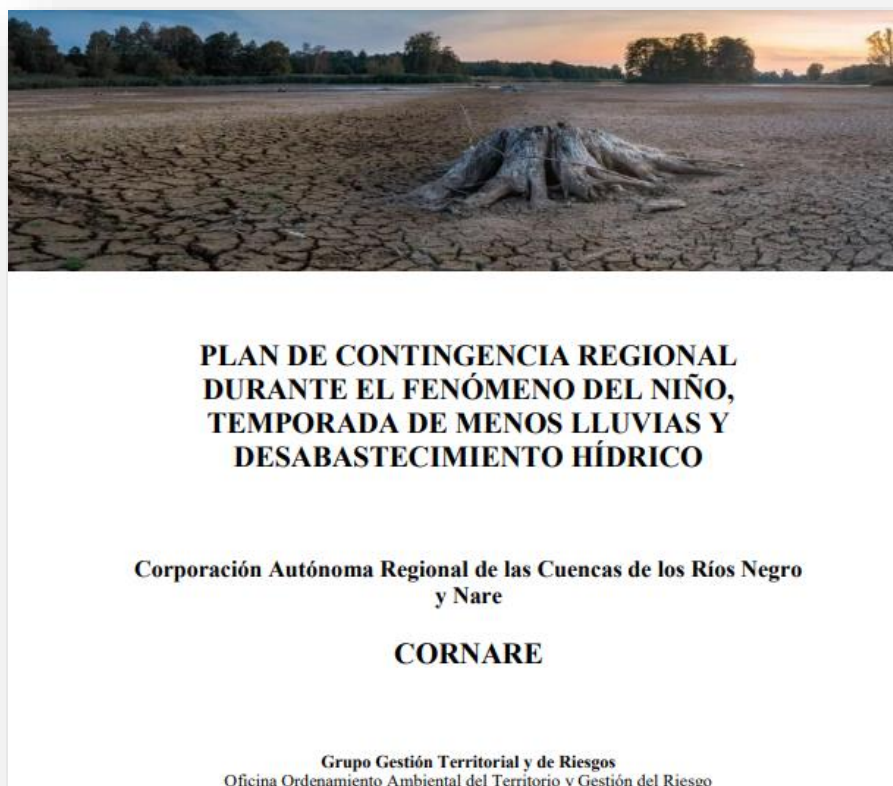


Figura 2. Resolución 00338-2024, por medio de la cual “se adopta el plan de contingencia regional durante el fenómeno de El Niño, temporada de menos lluvias y desabastecimiento hídrico. Fuente Cornare, 2024 (<https://bit.ly/3wabKZm>).

A su vez, la Corporación realizó el “**PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL DURANTE EL FENOMENO DEL NIÑO, TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS Y DESABASTECIMIENTO HÍDRICO**”, mediante el cual se han orientado las actuaciones y responsabilidades de los diversos actores y la identificación de competencias, elementos ambientales de especial importancia ecosistémica y establecer medidas de atención en los diversos momentos a través de múltiples instrumentos que posibiliten una gestión del riesgo de manera adecuada.



*Figura 3. Plan de contingencia regional.
Fuente: Cornare, 2024*

BOLETINES

Cornare ha emitido un total de 21 boletines relacionados con el Fenómeno del Niño, la atención de eventos, así como iniciativas para la preparación y atención a dichos eventos. Estos boletines han abordado temas cruciales como la temporada del Niño, enfatizando la prohibición de quemas durante esta época y el manejo adecuado del recurso hídrico.

Así mismo, se ha llevado a cabo un seguimiento continuo de la información emitida por el IDEAM, especialmente en lo que concierne al monitoreo de los puntos de calor. Esta labor ha permitido una vigilancia efectiva de las condiciones climáticas y ha facilitado la toma de decisiones en materia de prevención y respuesta ante eventos relacionados con el Fenómeno del Niño.

- Según el IDEAM la jurisdicción Cornare ha reportado 193 puntos de calor (*Figura 4*), esta información se ha dado a conocer mediante boletines informativos tanto a la comunidad como a los cuerpos de bomberos y Consejos Municipales de gestión del Riesgo.

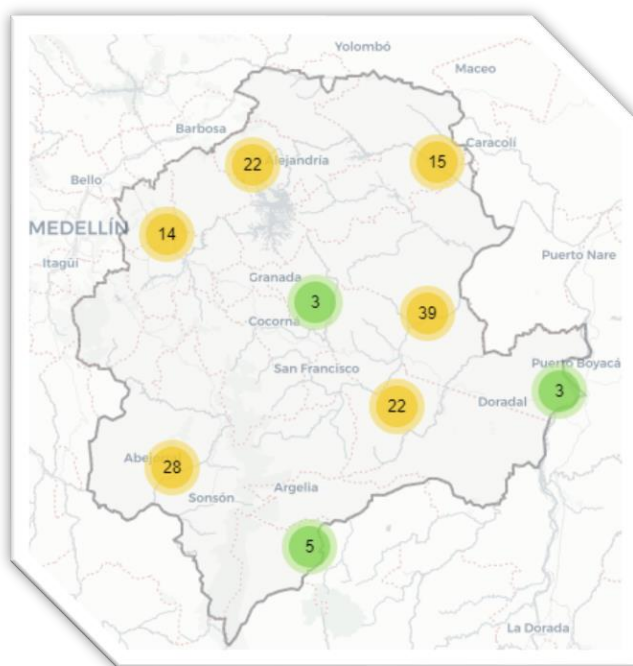


Figura 4. Puntos de Calor en Antioquia y Cornare.
Fuente. Monitoreo de puntos de calor en Colombia - IDEAM.
(2024, 9 marzo).

EVENTOS ATENDIDOS

Durante este periodo, se han registrado un total de 214 incendios forestales y quemas, en 23 municipios dentro de la jurisdicción de Cornare (Figura 5). Sin embargo, es importante destacar que solamente un municipio de Argelia, ubicado en la subregión de Páramo, no ha registrado afectaciones por incendios durante este período, y dos municipios se encuentran en el proceso de reporte de eventos.

En el marco de la atención de los eventos los cuerpos de bomberos y brigadas forestales han atendido un total de 214 incendios; dos de estos eventos han recibido apoyo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, además del esfuerzo de empresas como Gramalote, ISAGEN, EPM que han dispuesto de sus brigadas para colaborar en el control y apoyo de los eventos relacionados. Así mismo, la comunidad en general ha contribuido en varias ocasiones en la atención de las quemas e incendios.

También se han registrado un total de 44 incendios mayores de una hectárea (1.0 ha) de estos, 22 incendios han afectado bosques nativos, según la información inicial.

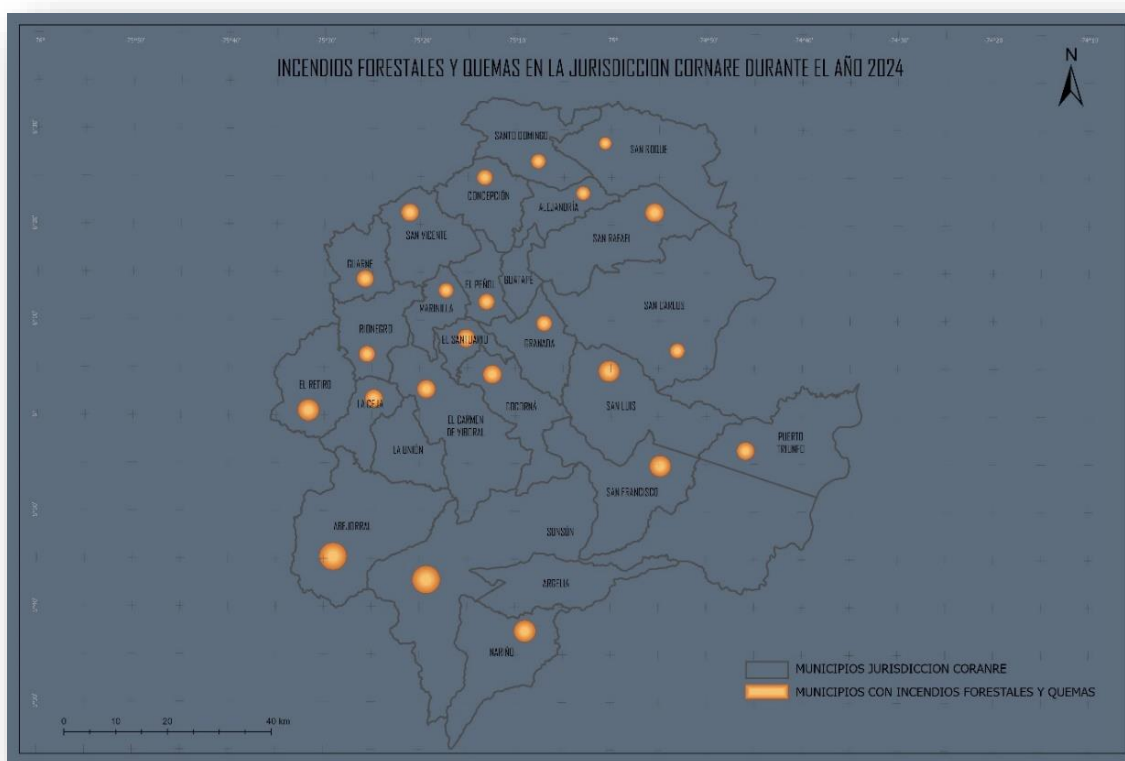


Figura 5. Incendios forestales y quemas registradas en la base de datos de CORNARE, 2024.

REPORTE INCENDIOS POR SUBREGIONES

➤ Regional Páramo:

La extensión total de la subregión es de 240,200 hectáreas, divididas en áreas urbanas (6,600 ha) y rurales (233,600 ha), que corresponde a los municipios de Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón, en esta área se ha registrado un total de **12** incendios y quemas.

Es importante destacar que, a pesar de la actividad registrada en otros municipios de la subregión, el Municipio de Argelia no ha presentado incendios forestales durante este período.

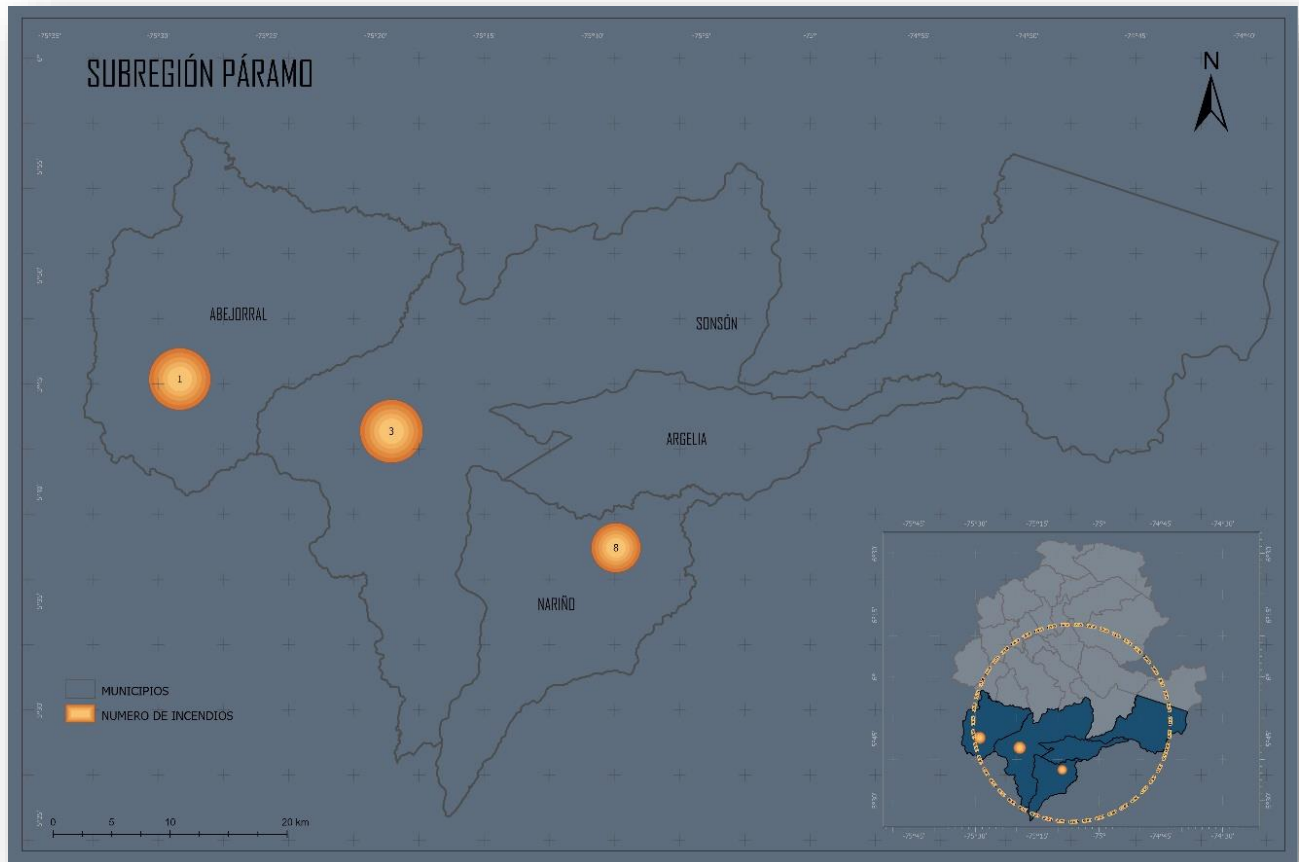


Figura 6. Incendios forestales y quemas en la subregión de Páramo. (Cornare, 2024).

El municipio de Sonsón ha presentado afectación por 8 eventos, uno de ellos tuvo una extensión de 25 hectáreas. Esta situación se puede observar en las siguientes imágenes.



Figura 7. Atención al evento en el municipio de Sonsón.
Fuente: Cuerpo de Bomberos de Sonsón, 2024.

➤ Regional Aguas

La extensión total de la subregión es de 146.500 hectáreas, divididas en áreas urbanas (4.600 ha) y rurales (141.900 ha), que corresponde a los municipios de El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos y San Rafael, en esta área se ha registrado un total de **26** incendios y quemas.

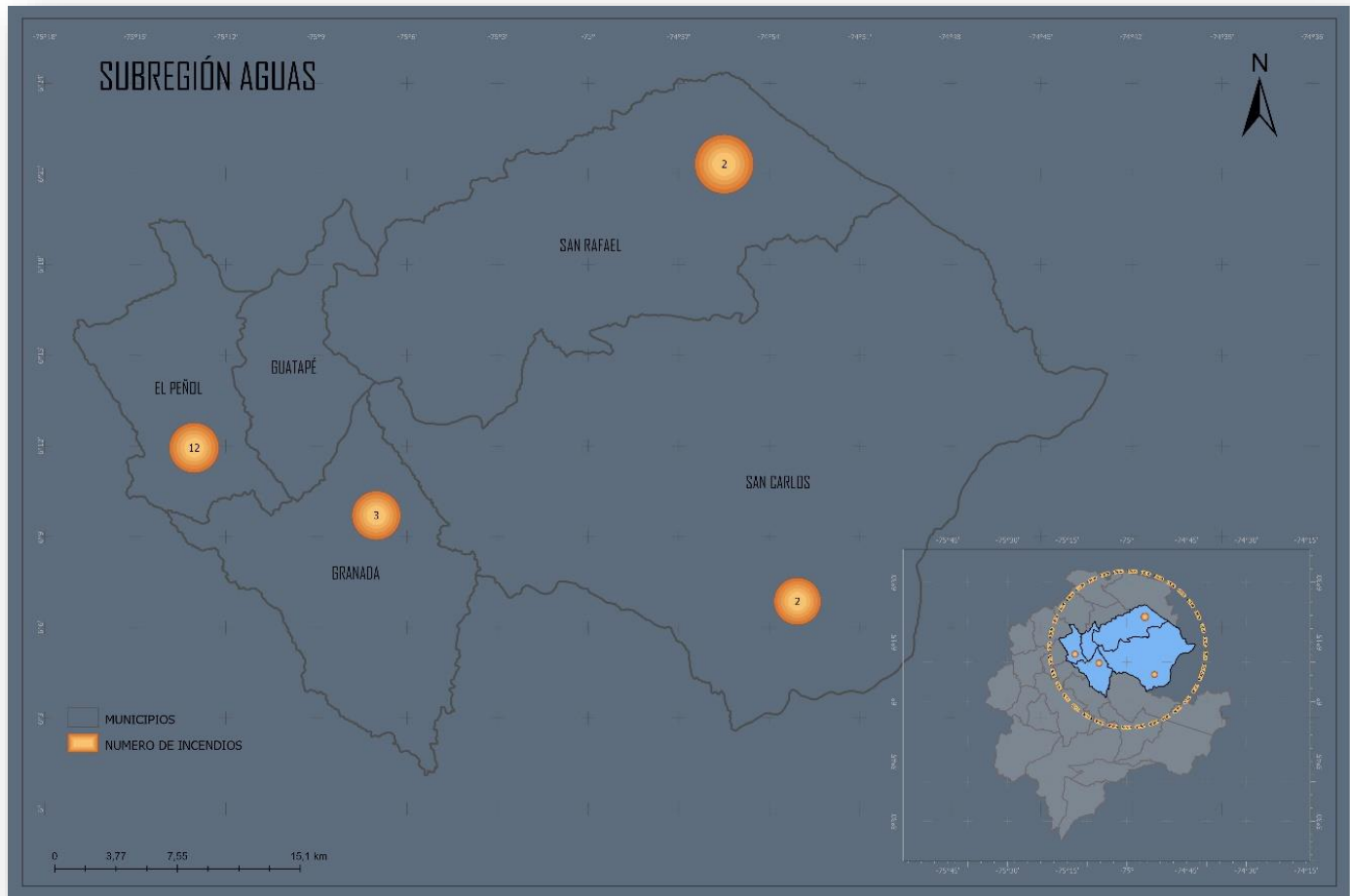
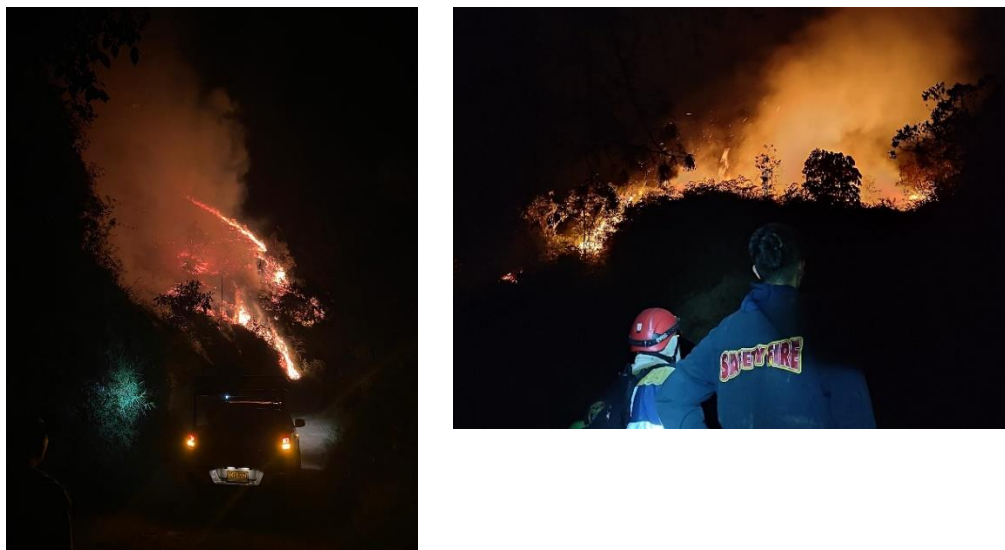


Figura 8. Incendios y quemas en la subregión de Páramo. (Cornare, 2024).

El municipio de El peñol sufrió una gran afectación debido a uno de los 12 eventos registrados, el cual abarcó 2 hectáreas. Esta situación se puede observar en las siguientes imágenes.



*Figura 9. Atención al evento en el municipio de El Peñol.
Fuente: Cuerpo de Bomberos El Peñol, 2024.*

- **Regional Valles de San Nicolas:**

La extensión total de la subregión es de 176.600 hectáreas, divididas en áreas urbanas (31.400 ha) y rurales (145.200 ha), que corresponde a los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente, en esta área se han registrado un total de **158** incendios y quemas.

En el municipio de Rionegro se han registrado 84 eventos que en su mayoría no han superado una extensión de 1 hectárea, siendo en su mayoría quemas, pero han sido un evento reiterativo durante los meses de enero y febrero del presente año.

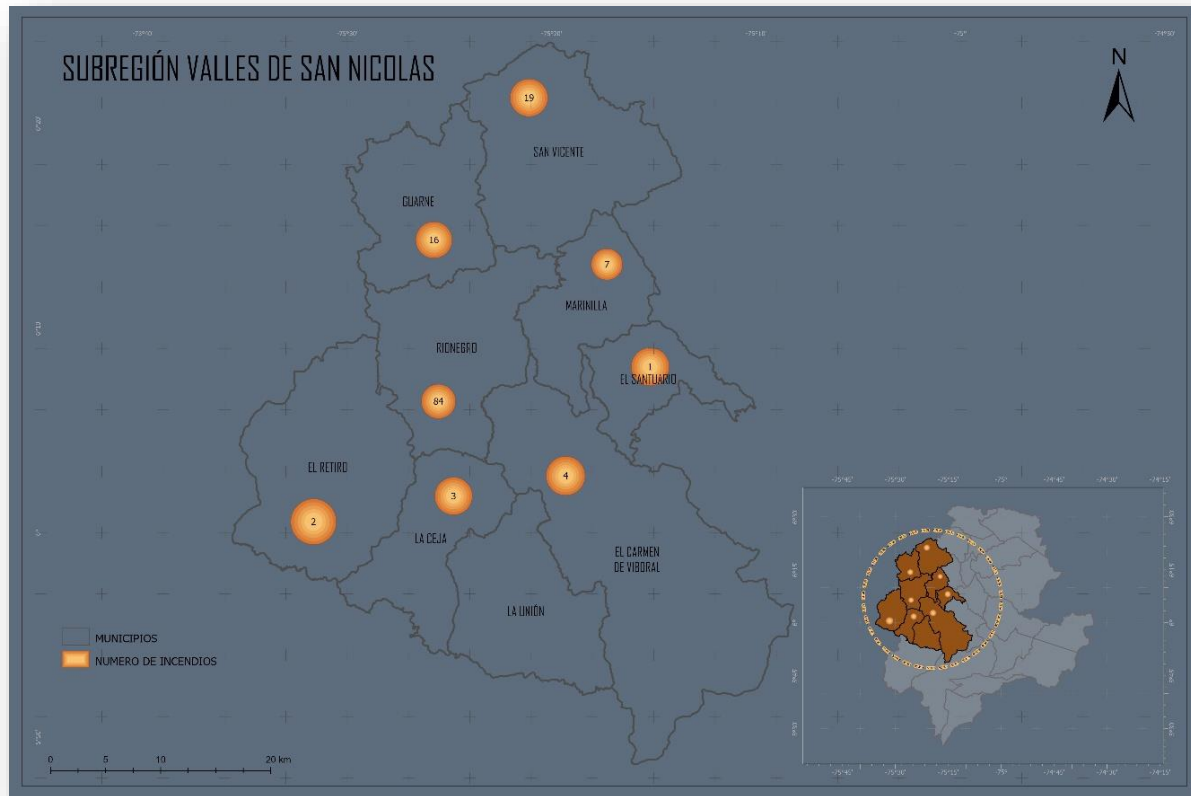


Figura 10. Incendios y quemas en la Regional Valles. (Cornare, 2024).

En el municipio de La Ceja se han presentado 3 eventos; uno de estos eventos afectó una extensión de 17.7 hectáreas. Esta situación se puede observar en las siguientes imágenes.





Figura 11. Atención al incendio en el municipio de La Ceja.
Fuente: Cuerpo de Bomberos La Ceja, 2024.

- **Regional Force Nus**

La extensión total de la subregión es de 101.700 hectáreas, divididas en áreas urbanas (7.200 ha) y rurales (94.500 ha), que corresponde a los municipios de Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo, se han registrado un total de **10** incendios y quemas.

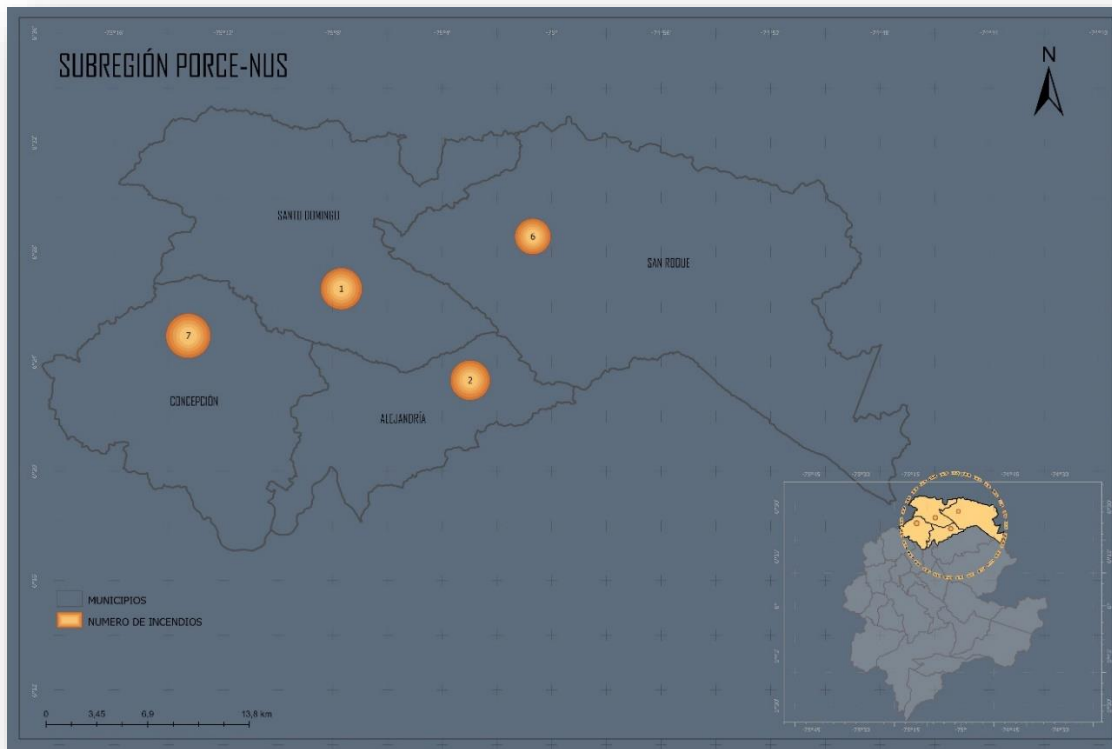


Figura 12. Incendios y quemas en la subregión de Páramo. (Cornare, 2024).

En el municipio de Concepción se han presentado 7 eventos; uno de los incendios forestales afectó 8.4 hectáreas. Esta situación se puede observar en las siguientes imágenes.



Figura 13. Atención al incendio forestal en Concepción.
Fuente: Cuerpo de Bomberos Concepción, 2024.

- **Regional Bosques:**

La extensión total de la subregión es de 162.700 hectáreas, divididas en áreas urbanas (2.200 ha) y rurales (160.500 ha), que corresponde a los municipios de Cocorná, San Francisco, San Luis y Puerto Triunfo, en estos municipios se han registrado un total de **10** incendios y quemas.

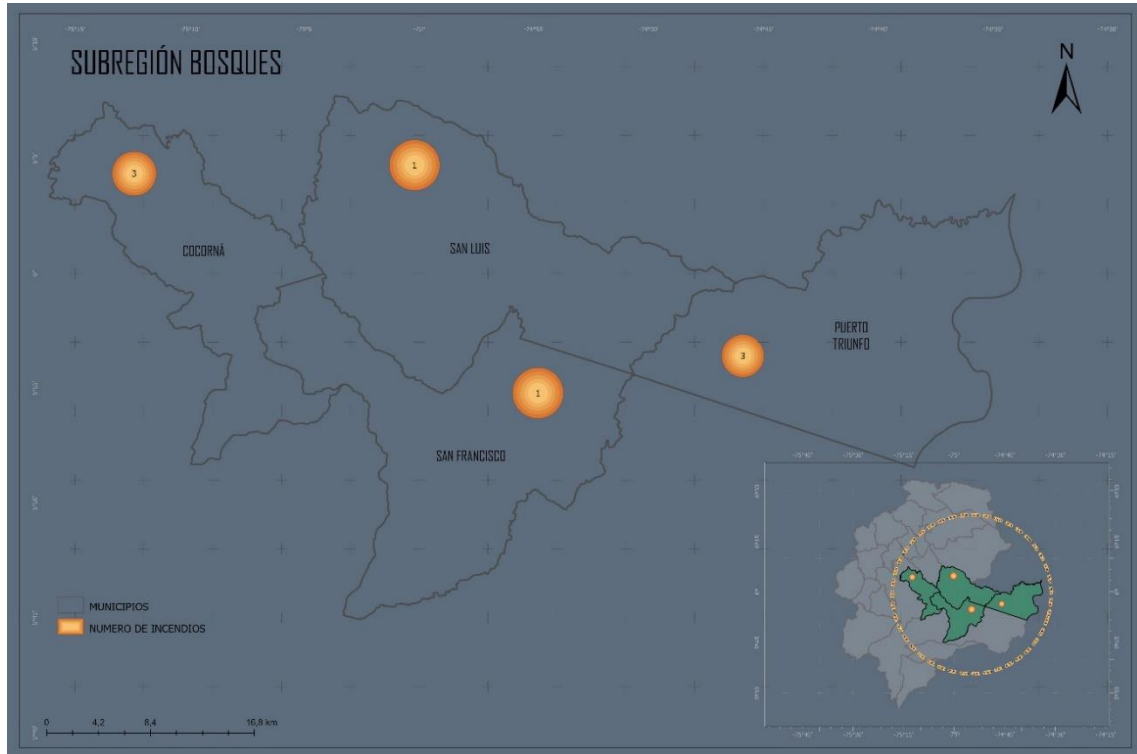


Figura 14. Incendios y quemas en la subregión de Páramo. (Cornare, 2024).

El municipio de Puerto Triunfo se han presentado 3 eventos registrados, uno de estos eventos afectó 2 hectáreas. Esta situación se puede observar en las siguientes imágenes.



Figura 4. Atención al evento de incendio forestal en Puerto Triunfo.
Fuente: Cuerpo de Bomberos Puerto Triunfo, 2024.

ACTIVIDADES BOMBERILES

Durante el año 2024 se han realizado reuniones con los comandantes de bomberos y la brigada forestal del oriente con el fin de afianzar los lazos de unidad con las entidades encargadas de la respuesta a emergencias.



Figura 16. Reunión Cornare, Cuerpos de Bomberos y Brigada Forestal del Oriente. Cornare, 2024.

ARTICULACIÓN CON ENTIDADES CORNARE

Se realizó una jornada de trabajo conjunta entre instituciones como Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza aeroespacial colombiana, Cuerpos de Bomberos y la Corporación autónoma Cornare con el fin de ajustar las estrategias de trabajo frente al fenómeno del Niño, reiterar el llamado a la prevención de incendios, la prohibición de quemas en la jurisdicción y las sanciones a las que se enfrentan, las personas que sean halladas responsables de ocasionar un incendio forestal. De allí, la importancia de hacer seguimiento a estas emergencias.





ESTRATEGÍA DE COMUNICACIONES

Se han realizado Comunicados de prensa, programas radiales, piezas publicitarias con el fin de dar a conocer las medidas de contingencia que se han adoptado para hacer frente al fenómeno del Niño y el desabastecimiento hídrico, se han dado a conocer por las redes sociales como (Instagram, X, Facebook), a través de los grupos de Whatsapp con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y página web de la Corporación.





Figura 18. Ejemplos de piezas publicitarias frente al Fenómeno del Niño (Cornare, 2024).

EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales pos desastre Continental – EDANA C, aporta los lineamientos para una evaluación rápida ambiental, que incluye: una evaluación inicial de daños, identificación y estimación de pérdidas y de necesidades ambientales, como información para los tomadores de decisiones en las fases de atención y recuperación del evento. (Minambiente, 2021).

Los incendios con mayores afectaciones en área, se han presentado en el municipio de La Ceja con 17.7 hectáreas, en el municipio de Sonsón con un área aproximada de 25 hectáreas y Concepción con una afectación de 8.4 hectáreas.

Los municipios con mayor número de incidentes relacionados con incendios y quemas son: El Peñol, Rionegro, Guarne, San Vicente y Concepción.

Una vez controlado el avance del incendio y terminada la etapa llamada de liquidación, donde se extingue todo fuego en el borde del incendio y al interior de la línea de control, se procede a realizar la evaluación técnica de la afectación e impacto desde el punto de vista ambiental, de infraestructura y social, estos incluyen una caracterización y clasificación de las condiciones de riesgo; también se realiza

apoyo a partir de información secundaria, imágenes de satélite, vuelos de drone y de información cartográfica.

La evaluación de los incendios se realiza de manera integral, en la medida de lo posible, involucrando además de la Corporación, a los cuerpos de bomberos municipales, administraciones municipales, a la fuerza pública y a los usuarios interesados.



Figura 19. Visitas técnicas realizadas a zonas afectadas por incendios forestales (Cornare, 2024).

La Corporación ha venido aplicando la metodología EDANA y se han evaluado daños y pérdidas ambientales para 12 eventos de incendios forestales y quemas, con una afectación de 67,62 hectáreas. Al realizar la evaluación se ha determinado que los ecosistemas afectados por los incendios forestales son:

- Agrosistemas - Orobioma medios de los andes templado húmedo Montañas fila y vigas
- Agrosistemas – Orobioma Bajo de los andes templado húmedo Montañas fila y vigas
- Agrosistemas - Orobioma medios de los andes frio muy húmedo Altiplanicie loma y colina
- Agrosistemas – Orobioma medios de los andes frio húmedo Montañas fila y vigas

En las evaluaciones y sus respectivos informes técnicos se incluyen secciones de conclusiones y recomendaciones, donde se proyectan las acciones preventivas y curativas para implementar en el componente relacionado con los incendios forestales, dónde se identifican, proyectan, cuantifican y presupuestan las medidas a tomar para la restauración y conservación de las áreas impactadas.

Dentro de las acciones o medidas que se proyectan y ejecutan para atender las áreas afectadas por los incendios se incluyen: restauración activa; capacitación a comunidades en temas de prevención y atención de incendios; procesos sancionatorios ambientales, entre otras.

PRONÓSTICO

Según la Oficina de Administración Oceánica y Atmosférica de EEUU (NOOA) se tiene una transición del Niño a ENSO - neutral favorable para los meses de abril-junio de 2024 con un 79% de probabilidad, y para los meses de junio-agosto de 2024 una probabilidad de 55%. En la siguiente figura se presentan en barras rojas la disminución del Fenómeno del Niño y en barras azules la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de La Niña.

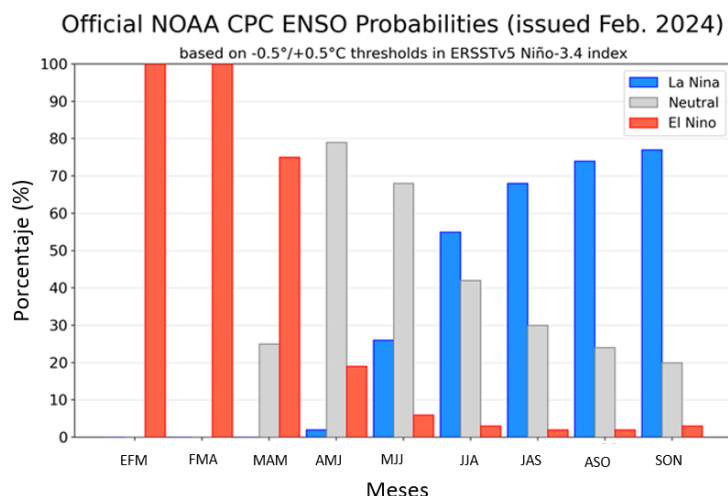


Figura 20. Probabilidades oficiales del ENSO para el índice de temperaturas de superficie oceánicas del Niño 3.4 (5°N - 5°S , 120°W - 170°W).
ENSO: Oscilación del Sur Fenómeno Niño